

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00509 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, el auxiliar de la justicia habrá de allegar el acta de la audiencia surtida el 26 de octubre de 2023 por la Superintendencia de Sociedades, por cual, argumenta aquel, fue excluido del ejercicio del cargo de liquidador.

De otro lado, el oficio proveniente de la Secretaría Distrital de Movilidad (*26Respuestamovilidad.pdf*), agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 173 de fecha 27 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da418d20267c8a50ecb61a65bee7abc2d6b4ae9d7c746d4840ea590c7411457c**

Documento generado en 23/11/2023 05:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>